



De acuerdo con el artículo 11.1 de la Ley de Colegios Profesionales, incorporado a través de la Ley Ómnibus, las organizaciones colegiales están sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, es obligatoria la elaboración de la Memoria Anual, y que la misma contenga información relativa a los apartados que se detallan a continuación:

## INFORME GESTIÓN ECONÓMICA

### Liquidación del Presupuesto 2015:

PRESUPUESTO Y MEMORIA DEL AÑO 2015		
INGRESOS	Presupuesto	Realizado
70529 INGRESOS POR CUOTAS	21.120,00	22.920
57240 SALDO ANTERIOR EN CUENTA	6.479,68	6.479,68
7001 OTROS INGRESOS:		4.550,09
Consejo Ayuda		5.000,00
Proyecto Biblioteca	2.657,35	
Gipec	1.000,00	
Selección de personal	10.128,00	
Convenio Mapa Joven	12.000,00	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>53.385,03</b>	<b>38.950,00</b>
GASTOS	Presupuesto	Realizado
<b>Recibos Devueltos y Gastos Asociados</b>		
Recibos y Gastos		
<b>Servicios Exteriores</b>		
Gestión Protección de Datos	0,00	
Dabo Consulting	840,00	420,00
<b>Alquiler y Gastos de la Sede</b>		
Alquiler	5.500,00	5.770,07
AEAT	645,00	
Mantenimiento y material oficina	400,00	875,71
Limpieza	800,00	764,65
Luz	500,00	540,67
Teléfono	1.200,00	
Telefónica		948,93
Orange		533,12
Zurich	200,00	406,15
Caja	100,00	650,00
<b>Personal (auxiliar administrativo)</b>		
AUXILIAR	4.000,00	3.997,29
IRPF	0,00	
Auxiliar: Seguridad Social	830,00	977,96
Avance Servicio Prevención	210,00	225,29
<b>Servicios Generales</b>		
Apartado de Correos	60,00	60,00
Mantenimiento Web - Informático	1.200,00	1.200,00
Material de Oficina	300,00	
<b>Gabinete Técnico</b>		
Asesoría Laboral	1.105,00	1.076,60
Asesoría Jurídica	2.000,00	1.882,40
<b>Aportaciones</b>		
Consejo	3.400,00	3.491,56
Convenio Madrid		200,00

PRESUPUESTO Y MEMORIA DEL AÑO 2015 (Continuación)		
GASTOS	Presupuesto	Realizado
<b>Gastos de Repr</b>		
Gastos de Representación	400,00	193,00
<b>Financieros</b>		
Comisiones y Otros	200,00	439,63
<b>Tributos</b>		
Tributos	1.300,00	1.415,74
<b>Extraordinarios</b>		
Broker	90,00	50,00
Cursos y Proyectos	18.000,00	
Gipec		1.979,30
J. Divulgación		840,00
P. Biblioteca		2.500,00
M. Joven		3.191,70
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>43.280,00</b>	<b>34629,77</b>

Los miembros de la Junta de Gobierno no reciben ningún tipo de asignación por ejercer su cargo ni por la asistencia a reuniones.

## CUOTAS APLICABLES

CUOTAS EJERCICIO 2015	
Cuota incorporación	120
Cuota última promoción	60
Cuota semestral	120

## PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

DEONTOLOGÍA	2014	2015	Incremento	%
<b>Quejas del año</b>	1	1	0	0%
<b>Acuerdos Junta de Gobierno</b>				
<b>Acuerdos de sanción:</b>	0	1	1	100%
Leves	0	1	1	100%
<b>Acuerdos de archivo</b>	0	1	1	100%
<b>Tramitación:</b>				
Preliminar	0	1	1	100%
Disciplinarios	0	1	1	100%
<b>% Quejas iniciadas y tramitadas en el año</b>		1	—	100%

## QUEJAS Y RECLAMACIONES

El Colegio Oficial de Psicólogos de Melilla, durante el ejercicio 2015, no ha recibido ninguna reclamación. Éstas no se han producido ni por parte de los usuarios ni por parte de los propios colegiados.

---

## CAMBIOS EN EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO

La Junta General del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, en su reunión de fecha 12 de diciembre de 2015, aprobó el **“Reglamento de Procedimiento Disciplinario del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos y de los Colegios Oficiales de Psicólogos”**, que entró en vigor al día siguiente de ser aprobado por la Junta General. El citado Reglamento Disciplinario tendrá carácter supletorio para aquellos Colegios Oficiales de Psicólogos que no tengan norma de procedimiento propio.

## CONFLICTOS E INTERESES

Los miembros de la Junta de Gobierno, de la Comisión Deontológica y los Coordinadores de Áreas y Grupos de Trabajo de este COP no se encuentran en situación de incompatibilidad o en conflicto de intereses según la normativa vigente, tanto de carácter estatal como autonómico y local.

## VISADO

En el Colegio Oficial de Psicólogos de Melilla no se realizan actualmente actividades de visado, por lo que en el año 2014 esta actividad fue nula.